

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"


30 de Diciembre de 2020

Ref: Expte. Nro: 02001-0051761-9

En virtud de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, remítanse las presentes actuaciones a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior derivación a las áreas bajo su dependencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

IR



Dr. Rená A. ALZUGARAY  
Subsecretario Legal y Técnico  
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

Santa Fe, 05 de Enero de 2021.-

REF.: Epte. Nro. 02001-0051761-9.-

En virtud al pedido de informe requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia; REMITASE a la Dirección Provincial de Promoción y Prevención, con vistas al Programa Provincial de Vacunas, a los fines de su conocimiento e informe al respecto.-

Dra. Marcela M. Fowler  
Oficie de atenta nota, Subsecretaria de Gestión Territorial  
1º y 2º Nivel de Salud -Centro Norte

Follatura  
04/05/2021 07/01/21  
M

Santa Fe, 18 de enero de 2021

REF: Expte N° 02001-0051761-9

Dra. Marcela Fowler

Subsecretaria de Gestión Territorial

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

En respuesta al pedido de informe de vacunas por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se responde lo siguiente, según lo referido por la agente Nieves Carabajal del Programa de Inmunizaciones y la Lic. Ana Paula Milo, Directora de Territorio Saludable, quien actualmente coordina las acciones del Programa llevadas a cabo por los Agentes Martin Deschi, Lina Deschi y EstefaniaBefani:

- a) Las coberturas de vacunas según calendario nacional para el año 2020 para el total de la provincia son: Hepatitis B (recién nacido) 79.3%; BCG 66.4%; Rotavirus 1° Dosis 80.1%, 2° dosis 74.5%; Antipoliomielítica 1° Dosis 78%, 2° Dosis 77.0%, 3° Dosis 76.3%, 1° Refuerzo 30.2%, 2° Refuerzo 78.0%; Meningococo tetravalente 1° dosis 88.3%, 2° dosis 79.8%, Refuerzo 64.2%, DosissUnica 28.7%; DPT/HB+Hib (quíntuple) 1° Dosis 86.4%, 2° Dosis 82.2%, 3°Dosis 79.1%, Refuerzo 70.3%; Hepatitis A única dosis (año de vida) 68.1%; Neumococo conjugada 13 valente 1° Dosis 83.5%, 2° Dosis 80.2%, Refuerzo 85.0%; Antivaricela única dosis 73.0%; SRP (triple viral) 1°Dosis 74.3 %, Refuerzo 83.4%; DPT 6 años 78%; VPH (femenino) 1° dosis 66.5%, 2° Dosis 58.5%; VPH (masculino) 1°Dosis 66.0%, 2° dosis 43.0%, dTpa (triple acelular) 11 años 80.0%, embarazadas 63.4%.  
Se adjunta planilla Excel tomada del Sistema Informático Provincial (SICAP) el día 16 de enero de 2021.
- b) Desde el comienzo de la cuarentena han sido vacunado un total de 44135 niños, se adjunta la planilla con detalle por departamento del Sistema Informático Provincial (SICAP) del día 15 de enero de 2021.
- c) Se adjunta la planilla Excel con el calendario realizado en los años 2018-19 detallado por regiones.
- d) Las estrategias a tomar para aumentar la cobertura de vacunas durante la pandemia por COVID-19 incluyen: 1. Motivar y acompañar a los Equipos de Salud para intensificar la vacunación en los grupos priorizados (niños, embarazadas, personas con factores de riesgo) 2. Iniciar y completar esquemas a medida que se acerquen a las consultas por cualquier motivo. 3. Los Referentes de Inmunizaciones articularan coordinadamente con las Instituciones de sus localidades escolares y los CAPS actividades de

"2020 Año del General Manuel Belgrano"


Ministerio de Salud – Provincia de Santa Fe

Dirección de Epidemiología

Bv. Galvez 1563 piso 2 – (3000) Santa Fe

actualización y recupero de vacunación del ingreso escolar y 11 años. 4. Creación de búsqueda activa contactando a las personas, empleando los registros nominales de vacunación (SICAP). 5. Informar que la vacunación es un servicio que se puede hacer gestionando el permiso para circular. 6. Promover la difusión por medios masivos de comunicación, radios comunitarias, redes sociales y otras vías adecuadas brindando información oportuna que motive y convoque a la población a la vacunación. 7. Incrementar las acciones de capacitación a los vacunadores. (Actualizaciones en Vacunas y comenzar con el uso correcto de la heladera Virtual. De esta forma podemos visibilizar el stock real de cada efector de Salud.) 8. Prever horarios programados con turnos de vacunación por grupo de edad con el fin de evitar que las salas de espera se llenen. 9. Conformación y fortalecimiento de nuevas instancias de vacunación en espacios públicos a pesar del contexto, siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y las normas vigentes. Además de tomaran las propuestas para el sostenimiento de la vacunación de calendario del Ministerio de Salud de la Nación, que se adjuntan.

Sirva la misma de atenta nota.

  
Dra. Ma. CAROLINA CUDOS  
Mat. 5430 - MÉDICA INECTÓLOGA  
EPIDEMIOLÓGICA  
MINISTERIO DE SALUD

9 11 2021

16 19 21 21  
16

DEPARTAMENTO	REGIÓN	BCG	Reparables					Antigripal					DTT/HRH/HA (Quintuple)					Hepatitis A					SRP (Triple Viral)					VPH (Femenino)					VPH (Masculino)					dTpa (Triple acellular)				
			< 12 hs	Única Dosis	1º dosis	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	Única Dosis	1º dosis	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis	1º refuerzo	2º dosis	3º dosis			
BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	31,0	37,2	77,3	68,6	71,0	69,1	70,0	71,5	64,5	96,3	83,5	44,5	49,6	87,2	76,2	73,0	54,0	55,2	83,2	74,5	83,2	81,0	56,9	68,1	66,2	52,6	43,6	60,8	47,1	70,8	58,7	60,8	47,1	70,8	58,7						
CÓRDOBA	CÓRDOBA	40,5	44,1	76,5	73,3	68,2	67,2	70,0	36,5	59,7	87,3	81,0	59,2	28,1	81,6	79,3	78,1	65,4	64,4	79,5	79,2	89,8	69,8	72,4	60,8	63,7	75,6	75,6	65,4	44,5	84,0	56,2	65,4	44,5	84,0	56,2						
CATAMARCA	CATAMARCA	90,3	97,6	97,0	97,0	95,1	95,1	95,1	30,5	77,9	101,2	104,3	65,7	23,1	100,0	99,2	98,4	70,0	65,0	99,0	99,0	98,1	100,0	72,3	70,9	79,3	75,9	75,6	66,4	69,6	52,4	88,4	72,3	69,6	52,4	88,4	72,3					
ENTRE RÍOS	ENTRE RÍOS	54,9	43,2	93,2	88,4	94,0	95,0	92,9	26,5	69,5	109,3	96,1	65,2	39,2	100,0	96,1	93,0	65,2	67,2	97,9	96,1	95,5	70,6	72,2	82,9	69,4	68,2	67,2	69,1	54,5	75,9	78,5	65,9	67,9	65,9	67,9						
SANTA FE	SANTA FE	5,3	5,3	88,9	87,7	89,6	88,6	92,3	36,2	98,7	108,9	101,7	84,5	17,1	90,6	89,9	95,7	86,9	86,0	86,0	83,5	82,3	81,9	66,4	67,3	80,2	60,6	47,7	58,7	37,5	66,6	56,9	66,6	56,9								
SANTA FE	SANTA FE	72,1	61,4	80,4	76,5	74,9	74,1	73,5	29,9	69,2	90,5	80,7	57,9	23,1	86,2	83,2	77,8	64,5	60,9	83,5	82,3	81,9	66,4	67,3	80,2	69,4	61,8	67,7	63,5	52,2	65,9	67,9	65,9	67,9								
SANTA FE	SANTA FE	80,0	73,7	81,2	76,9	81,6	82,3	84,8	26,1	63,0	90,3	78,5	67,4	15,8	88,2	85,1	80,1	72,6	70,8	84,1	83,1	85,7	74,6	74,7	74,3	62,2	55,1	49,2	56,9	34,6	67,9	65,7	65,7									
SANTA FE	SANTA FE	77,4	50,1	83,3	75,9	75,1	70,5	72,1	36,5	97,6	86,6	83,1	72,4	32,3	87,0	82,5	81,3	79,4	74,1	84,8	78,7	86,1	81,0	79,2	108,8	102,1	75,0	90,4	83,0	59,0	85,4	71,0	85,4	71,0								
SANTA FE	SANTA FE	100,0	78,1	85,7	80,6	87,0	85,3	84,9	31,8	78,0	96,9	87,0	70,1	35,0	91,5	87,6	85,5	76,4	73,6	88,3	85,9	91,1	80,8	78,8	87,8	78,0	74,2	66,8	74,9	48,9	84,4	69,9	84,4	69,9								
SANTA FE	SANTA FE	55,3	59,5	94,0	90,9	93,0	90,5	93,2	31,9	75,9	106,8	101,0	71,7	56,7	98,6	95,5	94,4	72,4	70,7	96,5	94,1	99,1	76,0	75,1	86,3	76,6	69,5	69,1	70,5	66,0	89,1	83,0	83,0	83,0								
SANTA FE	SANTA FE	68,0	54,3	91,1	84,7	92,0	87,9	91,1	25,5	65,6	90,9	90,7	61,0	11,0	95,6	90,1	93,8	66,0	68,8	93,2	88,5	90,1	70,1	72,0	74,1	64,1	59,8	60,1	46,9	37,2	57,1	68,2	57,1	68,2								
SANTA FE	SANTA FE	96,4	76,8	72,8	65,6	68,7	67,8	66,1	30,2	82,5	79,9	70,2	59,2	23,9	80,7	74,8	70,7	66,7	65,2	77,2	72,0	76,8	68,5	73,6	79,8	81,9	63,3	49,9	60,9	32,1	81,7	56,5	60,9	32,1	81,7	56,5						
SANTA FE	SANTA FE	7,6	9,3	76,4	78,1	79,0	82,7	85,0	27,3	95,2	87,9	88,5	77,4	25,2	81,8	85,2	86,3	83,7	73,2	79,8	82,7	90,5	85,0	86,8	107,7	92,0	53,3	55,1	73,7	48,6	76,1	92,9	52,9	77,8	92,9	52,9						
SANTA FE	SANTA FE	10,4	18,7	83,8	84,8	84,2	86,3	85,8	37,9	81,6	90,6	88,1	66,9	49,4	88,3	88,9	89,4	77,8	74,0	87,4	89,7	88,8	80,3	78,0	101,9	83,7	75,4	72,1	66,0	53,8	79,0	70,7	79,0	70,7	79,0	70,7						
SANTA FE	SANTA FE	61,2	55,3	82,3	78,4	82,2	80,6	87,6	35,8	89,7	88,5	87,9	112,0	106,7	85,6	81,8	85,5	100,6	95,8	83,3	82,5	92,7	104,7	98,5	102,7	88,6	88,1	82,4	95,7	75,7	96,3	72,8	72,8	96,3	72,8							
SANTA FE	SANTA FE	22,5	17,9	69,5	61,6	64,6	61,7	59,6	29,3	69,6	72,0	61,6	51,4	13,7	75,1	70,5	66,1	62,7	63,9	71,7	67,9	73,9	62,7	69,2	71,2	70,9	66,7	55,7	69,7	39,7	79,9	57,9	57,9	79,9	57,9							
SANTA FE	SANTA FE	81,0	66,5	93,8	90,0	90,8	88,1	87,2	30,9	96,2	102,4	99,5	85,7	43,3	96,7	94,9	89,7	76,8	70,3	95,4	92,6	96,5	78,5	75,4	105,2	92,9	75,7	72,2	88,8	66,5	88,4	73,2	88,4	73,2	88,4	73,2						
SANTA FE	SANTA FE	63,2	51,8	86,5	80,1	88,1	88,3	83,0	30,2	93,2	90,6	82,7	76,8	27,5	90,0	90,0	83,2	77,6	73,5	89,0	87,7	96,2	81,0	76,6	116,7	91,9	88,9	58,2	59,7	45,7	67,2	17,4	67,2	17,4	67,2	17,4						
SANTA FE	SANTA FE	79,3	66,4	80,1	74,5	78,0	77,0	76,3	30,2	78,0	88,3	71,8	64,2	28,7	86,4	82,2	79,1	70,3	68,1	83,5	80,2	85,0	75,0	74,3	83,4	78,0	66,5	58,5	43,0	80,0	63,4	80,0	63,4	80,0	63,4							

FUENTE: Vacunatorio S. de Santa Fe, C. de Inmunización y S. de Vacunación. Dirección General de Estadística, Censos y Demografía. 21 de abril de 2020. P. 2017, 2018, 2019. Elaboración: S. de Vacunación. 2020. Santa Fe, Argentina. Última actualización: 2020.07.01.

te

NIÑOS DE 6 MESES DE EDAD VACUNADOS DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA

PERIODO: 13/03/2020 AL 15/01/2021

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
BELGRANO	526
CASEROS	964
CASTELLANOS	2554
CONSTITUCION	1057
GARAY	429
GENERAL LOPEZ	2489
GENERAL OBLIGADO	2906
IRIONDO	861
LA CAPITAL	7537
LAS COLONIAS	1362
9 DE JULIO	512
ROSARIO	15571
SAN CRISTOBAL	1003
SAN JAVIER	532
SAN JERONIMO	1086
SAN JUSTO	613
SAN LORENZO	2421
SAN MARTIN	849
VERA	863
<b>TOTAL</b>	<b>44135</b>

PROGRAMA PROVINCIAL INMUNIZACIONES  
FUENTE: SECTORIAL INFORMATICA- MSAL SANTA FE  
SANTA FE, 15 DE ENERO DE 2021

TABLE 1.1 - Summary of the 2015-16 Budgetary Process

Year	Budget	Revenue				Expenditure				Deficit	Surplus	Total	VPM (Millions)	VPM (Percentage)	Other (Truncated)
		1	2	3	4	1	2	3	4						
2015	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2016	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2017	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2018	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2019	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2020	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2021	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2022	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2023	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2024	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2025	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2026	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2027	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2028	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2029	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
2030	100.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0

Source: Department of Finance, Government of Karnataka, 2015-16 Budgetary Process Report.

## SOSTENIMIENTO DE LA VACUNACIÓN DE CALENDARIO EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Las vacunas son una herramienta fundamental para alcanzar y sostener la salud de toda la población. Por esta razón, las estrategias de vacunación tienen que mantenerse durante la pandemia. La interrupción de la vacunación sistemática de las vacunas incluidas en el Calendario Nacional incrementa en forma dramática el riesgo de aumento o resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles.

Resulta alarmante la caída sostenida en las coberturas de vacunación a nivel nacional. Esta situación si bien no es nueva, se ha visto profundizada por el distanciamiento físico que ha impuesto la pandemia. En este sentido, resulta prioritario revertir las bajas coberturas actuales que reducen la posibilidad de mantener controladas o eliminadas las enfermedades prevenibles por vacunas.

En este marco la vacunación ha sido definida como “una prioridad de salud pública” que debe ser sostenida independientemente de la fase en la que se encuentre cada jurisdicción.

La comunidad se encuentra ante el dilema que implica mantener el calendario de vacunación y hacerle frente al temor de circular para concurrir a los diferentes efectores de salud, generando en este caso un retroceso en la demanda de la vacunación y de otros controles de salud.

Esta situación, plantea el desafío de generar estrategias de comunicación y captación de la población a vacunar, considerando la situación epidemiológica en la que se encuentre cada jurisdicción.

Esto significa continuar las acciones de vacunación en todas las fases, mediante la implementación de protocolos que permitan a la comunidad visibilizar la vacunación como una práctica segura para la comunidad y el personal de salud.

Es sustancial intensificar la vacunación en los grupos priorizados cumpliendo con las recomendaciones de vacunación en contexto de pandemia.

Las tácticas y estrategias serán definidas con las jurisdicciones, pero podemos mencionar recomendaciones generales para aplicar en este contexto y en un futuro mediato:

1. Intensificar la vacunación en los grupos priorizados (niños, embarazadas, personas con factores de riesgo)



2. Iniciar y completar esquemas a medida que se acerquen a las consultas por cualquier motivo. Derivación a vacunatorios.
3. Las jurisdicciones que inicien la actividad escolar deberán realizar actividades de actualización y recupero de vacunación del ingreso escolar y 11 años, en coordinación con las escuelas o el área de educación correspondiente.
4. Contactar a las personas, empleando los registros nominales de vacunación
5. Informar que la vacunación es un servicio que se puede hacer gestionando el permiso para circular (), con el fin de poder acudir oportunamente a los servicios vacunación.
6. Informar que los servicios de vacunación puedan dar respuesta a la demanda de la población siguiendo las recomendaciones de vacunación en contexto de pandemia (ver debajo)
7. Promover la demanda de la población a la vacunación a través de la difusión por medios masivos de comunicación, radios comunitarias, redes sociales y otras vías adecuadas brindando información oportuna que motive y convoque a la población.
8. Promover la difusión de estrategias para sostenimiento de la vacunación en contexto de pandemia por parte de las Sociedades Científicas hacia el personal de salud, con el objetivo de fortalecer las recomendaciones de concurrencia a vacunatorios o centros de salud de niñas, niños y embarazadas, independientemente de la situación epidemiológica del COVID-19 y en función de evitar oportunidades perdidas y recuperar esquemas atrasados.
9. Conformación y/o fortalecimiento de espacios intersectoriales con la participación de socios estratégicos, articulando fuertemente con diferentes ministerios (Educación, Desarrollo Social, ANSES, etc)
10. Generar estrategias conjuntas con organismos no gubernamentales (UNICEF, OPS, Sociedades Científicas, Rotary, CARITAS, entre otros)
11. Generar trabajo intrasectorial (Dirección de inmunizaciones, Salud Perinatal y Niñez, ProSaNe, Adolescencia y Juventudes, APS, etc)
12. Incrementar las acciones de capacitación de vacunadores eventuales y voluntariado.
13. Visibilizar los esfuerzos del equipo de atención primaria para sostener los servicios. Mantener abiertos los centros de salud que permitan la vacunación cercana al domicilio, evitar el re-direccionamiento de vacunadores y personal de registro hacia otras actividades sanitarias, evitar destinar espacios de vacunación a otras actividades sanitarias, sostener la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles.
14. Generar más espacios e instancias de vacunación a pesar del contexto, siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y las normas vigentes.

La vuelta a la “nueva normalidad” tienen que encontrarnos con mejores coberturas, por esto resulta esencial identificar “oportunidades ganadas” de vacunación sobre todo para el grupo de menores de dos años y embarazadas. Cada contacto con el sistema de salud representa una oportunidad para la puesta al día del calendario.

### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Prever horarios programados para citas de vacunación por grupo de edad o condiciones, utilizar espacios al aire libre -si el clima lo permite- u otras medidas con el fin de evitar que las salas de espera se llenen.
2. Distanciamiento social en filas o sala de espera. El público deberá guardar una distancia mínima de 2 metros entre personas. En el caso de estar sentadas, se deben bloquear asientos para respetar esa distancia.
3. Realizar triage de personas antes del ingreso al vacunatorio: Si el paciente tiene síntomas respiratorios, ofrecer mascarilla médica, no vacunar, o referir para evaluación médica).
4. Limitar a (1) un acompañante de la persona que será vacunada.
5. Corroborar que toda persona que concurra a vacunarse se encuentre utilizando un tapaboca de forma adecuada (cubriendo boca y nariz). Recordar que no se deben colocar en niños menores de 2 años. (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/barbijo>)
6. Llevar a cabo las sesiones de vacunación en áreas bien ventiladas. Limpiar todas las superficies (escritorios, mesas, interruptores de luz, manijas de puertas, gabinetes, etc.), objetos (teléfonos, celulares, mouse y teclados) y equipamiento (como termos y heladeras). Deben desinfectarse con una dilución de 20 ml de lavandina (55gr Cl/lt) en 1 litro de agua, o dilución del alcohol al 70% según corresponda:  
(<http://www.msai.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid19-limpieza-desinfeccion-material-sanitario-superficies-y-ambientes-2020.pdf>).

### RECOMENDACIONES PARA EL VACUNADOR/A

1. Lavado de manos: debe lavarse las manos frecuentemente con agua segura y jabón por al menos 40-60 segundos. Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, deberá utilizarse un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol durante 30 segundos. Realizar este procedimiento especialmente entre cada acto de vacunación.
2. No tocarse los ojos ni la boca. En caso de hacerlo lavarse de inmediato las manos.
3. En caso de toser o estornudar, cubrirse con el codo o con pañuelos descartables que deben ser eliminados de inmediato.

4. Utilizar guardapolvo abotonado o ambo para las actividades de vacunación. No se debe salir, luego de terminar la jornada laboral, con el guardapolvo o ambo puesto. Utilizar el cabello recogido en su totalidad y zapatos cerrados.
5. No usar accesorios que impidan uso de manos (por ejemplo: reloj, pulseras).
6. No se debe utilizar el celular durante el acto de vacunación.
7. No hay evidencia sobre el uso rutinario de guantes, gafas o camisolines si se cumplen las medidas antes descriptas. Recordar que el uso inadecuado de guantes limita la higiene de manos.
8. Se recomienda el uso de barbijo quirúrgico para la vacunación en contexto de pandemia.
9. Al finalizar la jornada laboral se debe retirar la ropa que haya utilizado y recambiarla para la jornada siguiente.

**El equipo de protección personal podrá ser modificado por la autoridad de salud local de acuerdo a la situación epidemiológica particular.**

#### Fases de administración del aislamiento

Para conocer en qué fase se encuentra cada jurisdicción, localidad, departamento o municipio se podrá consultar a los referentes de epidemiología, páginas web de los ministerios de salud de cada jurisdicción, y otras autoridades sanitarias que correspondan.

#### VACUNACIÓN EN PACIENTES CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19

Si bien no existen contraindicaciones médicas para administrar vacunas en pacientes con diagnóstico de COVID-19, la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación recomienda posponer la vacunación con el objetivo de evitar la transmisión viral y propagación de la enfermedad en las siguientes situaciones:

- casos confirmados: vacunar luego de 14 días de la fecha de inicio de los síntomas o bien hasta la recuperación clínica.
- contactos de casos confirmados: vacunar luego de completar los 14 días de aislamiento.

No son contraindicaciones para vacunar cursar una enfermedad aguda leve, como fiebre de bajo grado, infección del trato respiratorio superior, resfriado, otitis media o diarrea leve.

Solo en caso de enfermedad aguda moderada o grave (crisis asmática, cardiopatía descompensada, diarrea aguda, etc.), por precaución, se recomienda posponer la vacunación, específicamente con vacunas vivas atenuadas, hasta la recuperación o el alta médica.

#### VACUNACIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON BCG Y CONTRA HEPATITIS B

Actualmente no se conocen contraindicaciones médicas para vacunar a casos sospechosos o confirmados de infección por COVID-19 ni para vacunar a los contactos. Este criterio ya mencionado aplica para la vacunación de los recién nacidos (RN).

La vacunación de los recién nacidos se realiza mayormente en el marco de la asistencia hospitalaria que favorece su continuidad aún en contexto de pandemia.

Solo en el caso de los RN con **COVID-19 moderada o grave** se retrasará la aplicación de vacuna contra hepatitis B y BCG, y se indicarán previas al egreso hospitalario. En los RN hijos de madre **HBsAg +**, nunca se retrasará la vacunación contra hepatitis B.

**Bibliografía consultada :**

1. Fases de administración del aislamiento. Ministerio de Salud de la Nación Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/fases>
2. Estrategias de sostenimiento de vacunación en contexto de pandemia: Calendario Nacional de Vacunación. Ministerio de Salud de la Nación 17 de abril 2020. Disponible en: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001903cnt-covid-19-estrategias-sostenimiento-vacunacion-contexto-pandemia.pdf>
3. Recomendaciones para vacunar en contexto de pandemia de acuerdo a la situación epidemiológica actual. Ministerio de Salud de la Nación 3 de abril 2020. Disponible en: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001844cnt-recomendaciones-para-vacunar-en-contexto-de-pandemia.pdf>
4. Zonas definidas con transmisión comunitaria en Argentina. Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>
5. [https://www.who.int/immunization/sage/sage\\_wg\\_hum\\_emergencias\\_jun11/en/](https://www.who.int/immunization/sage/sage_wg_hum_emergencias_jun11/en/)
6. Definición de caso sospechoso. Ministerio de Salud de la Nación. 7 de agosto 2020. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>
7. Inmunizaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19. Programa de Inmunizaciones- Ministerio de Salud Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Versión 27-7-2020
8. Vacunación de los recién nacidos en el contexto de la pandemia de COVID-19. OPS/OMS. 19 de mayo de 2020. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52227/OPSFPLIMCOVID-19200010\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52227/OPSFPLIMCOVID-19200010_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
9. El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19, versión 2. OPS. 24 de abril de 2020. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52055/OPSFPLIMCOVID19200008\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52055/OPSFPLIMCOVID19200008_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
10. El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19 – OPS. 26 de marzo 2020. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51991/immunizationsprogramcovid\\_03062020\\_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51991/immunizationsprogramcovid_03062020_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

**Secretaría de Salud**  
MESA DE ENTRADA  
**RECIBIDO**  
Fecha 20/01/21

Santa Fe, 21 de Enero de 2021.  
Expt. N° 002001-005/1761-9

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Epidemiología REMITASE a la **Subsecretaria de Legal y Técnica** para su conocimiento y prosecución del trámite que corresponda.

Oficie de atenta nota de remisión.



DRA. ROMINA G. CARRIZO  
SUBSECRETARIA DE EQUIDAD  
SECRETARIA DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Santa Fe, 01 de Marzo de 2021

A la Sra.

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Dra. Marcela Aeberhard

Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
**SU DESPACHO**

Expte N° 02001-0051761-9

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 39978 CD, 40196 CD Y 40254 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el cumplimiento de los calendarios de vacunación en la Provincia durante el 2020, informe lo siguiente:

1. Cobertura de vacunas según el calendario nacional;
2. Cantidad de niños vacunados en los primeros seis meses de vida en efectores públicos y privados desde el comienzo de la cuarentena;
3. Calendario de vacunación realizado en los años 2018 y 2019 detallado por regiones; y,
4. Estrategias que busquen aumentar la cobertura de vacunación durante la pandemia por COVID-19.”

---

**20 Año del General Manuel Belgrano”**

Secretaría Privada  
Ministerio de Salud  
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe  
Tel. N° 4571933-4572369  
privadasalud@santafe.gov.ar

Al respecto, se adjunta el informe producido desde fs.05 a 16 por los organismos técnicos dependientes de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.



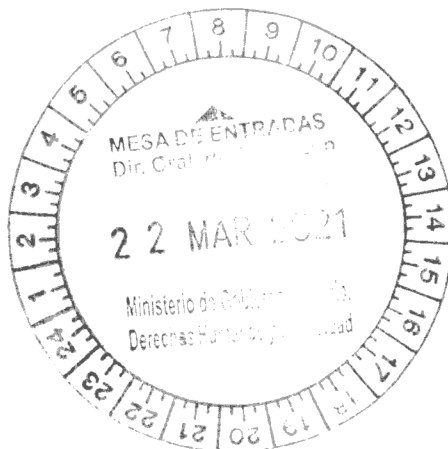
Dra. Sonia F. MARTORANO  
MINISTRA DE SALUD  
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe

19 MAR 2021

19

19 03 21

M



**20 Año del General Manuel Belgrano"**

Secretaría Privada  
Ministerio de Salud  
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe  
Tel. Nº 4571933-4572369  
privadasalud@santafe.gov.ar





**PROVINCIA DE SANTA FE**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad**  
**Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos**

NOTANº:

E-19147

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

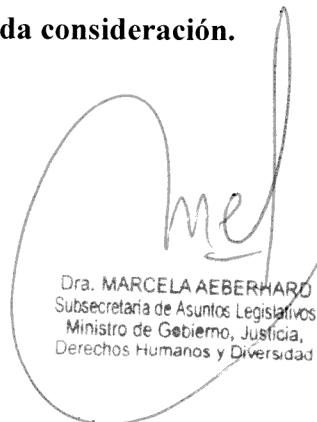
12 6 MAR 2021

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

**En respuesta a la Comunicación N.º 25685/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, respecto al pedido de informes en relación al cumplimiento de los calendarios de vacunación en la Pcia de Santa Fe.**

**Se remite expediente 02001-0051761-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05/16) avalado por la Ministra de la Cartera a (fs 19).**

**Le saluda con atenta y distinguida consideración.**



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad